



VALLENAR,

01 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4296,

VISTOS:

5. Decreto Exento N° 4225 de fecha 25/11/2015, el cual aprueba Fondo a Rendir para Subsidio Alumnos del Programa Más Capaz 2015”
6. MEMO N° 1587 de la Dirección Desarrollo Comunitario que dice mención sobre la modificación de montos, del Programa Más Capaz.-
7. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

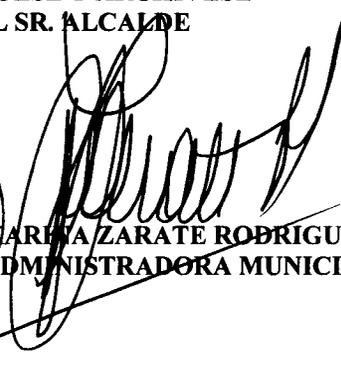
DECRETO:

- 1°. Modifíquese el punto N° 01 del Decreto Exento N° 4225, el cual se otorga fondo a Rendir por un monto de \$ 3.768.000 para el Subsidio Alumnos del Programa Más Capaz 2015, debiendo señalarse que este programa tiene un costo de \$ 2.970.000.- (Dos millones novecientos setenta mil pesos), girando a nombre de Macarena Salinas Herrera RUT N° 15.033.011-4 Directora Desarrollo Comunitario.-
- 2°. Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 4225 de fecha 25/11/2015 se mantienen vigentes.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE ROBRIGUEZ
★ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NEFR/PVT/com.-